

(OTORGASE LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA EN GRADO DE "GRAN CRUZ" AL HONORABLE SEÑOR IVÁN PATRICIO YEROVI HERBOZO, REPRESENTANTE DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN NICARAGUA)

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N.º. 71-2020, aprobado el 23 de julio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 137 del 27 de julio de 2020
El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Honorable Señor **IVÁN PATRICIO YEROVI HERBOZO**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Nicaragua, UNICEF, al término de su Misión, desarrollada durante el periodo de 2016 a 2020, por sus valiosas gestiones y participación activa en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la República de Nicaragua.

II

Que durante su gestión, el Señor Iván Yerovi, se destacó por mantener una colaboración respetuosa, franca y permanente, demostrando el compromiso y solidaridad de UNICEF, con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua.

III

Que su Representación, la desarrolló con una visión de acompañamiento a las prioridades del Gobierno de Nicaragua, en armonización con otros Cooperantes y trabajando conjuntamente por la Infancia, por la Educación, la Protección y derechos de la niñez, adolescencia y juventud nicaragüense; incorporando en cada uno de estos programas el valor agregado de UNICEF.

IV

Que bajo su gestión, impulsó encuentros de Alto Nivel que fortalecieron las relaciones de Cooperación y evidenciaron el impacto de los Programas Sociales implementados por Nicaragua, en los cuales se ha contado con el apoyo y acompañamiento de UNICEF, destacándose entre ellos el Fortalecimiento a las Familias con las Escuelas de Valores y Consejerías Familiares, Programa de Retorno Amoroso, Programa Amor para los Más Chiquitos y Chiquitas, Programa de las Consejerías de las Comunidades Educativas, fortalecimiento de capacidades para Primera Infancia que ha representado la prioridad del trabajo de UNICEF en Nicaragua, acompañando principalmente al Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez y al Ministerio de Educación.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al Honorable Señor **IVÁN PATRICIO YEROVI HERBOZO**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor **IVÁN PATRICIO YEROVI HERBOZO**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de julio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.